

RESOLUCION No. 002 DE 2026

**POR LA CUAL SE CONVOCA A LA XLVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS PRESENCIAL**

Por medio de la cual el **CONSEJO DE ADMINISTRACION** del **Colegio Cooperativo Coomeva** convoca a la **XLVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL**.

EL **CONSEJO DE ADMINISTRACION** del Colegio Cooperativo Coomeva, en uso de sus facultades Estatutarias.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo establecido en el artículo 46 del estatuto vigente, le corresponde al Consejo de Administración convocar a la Asamblea general ordinaria.

SEGUNDO. Que para tal efecto y en concordancia con lo establecido en los artículos 28 y 30 de la ley 79 de 1988, las cooperativas, deberán celebrar su Asamblea General Ordinaria dentro de los primeros tres (3) primeros meses del año.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: XLVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL

Por decisión unánime del Consejo de Administración y tal como consta en **Acta 799 del 21 de enero de 2026**, la **XLVII Asamblea General Ordinaria de delegados presencial** del Colegio Cooperativo Coomeva, se llevará a cabo el sábado, 14 de marzo de 2026 en el Salón múltiple del Colegio a las 8:00 am.

ARTICULO SEGUNDO: DE LA NOTIFICACIÓN

El mecanismo de notificación de esta convocatoria para conocimiento de todos los delegados, se hará mediante comunicación escrita dirigida a través de los correos electrónicos de los delegados y se publicará en las carteleras del colegio cooperativo Coomeva con 15 días hábiles, previos a la realización de la asamblea.

ARTICULO TERCERO: DEL ORDEN DEL DÍA

Los puntos del orden del día de la **XLVII Asamblea General Ordinaria de delegados presencial** serán los siguientes:

Actos protocolarios:

- ✓ Himno Nacional de la República de Colombia
- ✓ Himno Colegio cooperativo Coomeva
- ✓ Himno del cooperativismo
- ✓ Lectura de correspondencia
- ✓ Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración

1. Verificación de Cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del reglamento de funcionamiento Asamblea
4. Elección e instalación de la Mesa Directiva
 - ✓ Presidente (a)
 - ✓ Vicepresidente (a)
 - ✓ Secretario (a)
5. Lectura Acta de la comisión de estudio y aprobación del acta de la Cuadragésima sexta Asamblea general ordinaria de delegados
6. Designación de comisiones, a cargo del presidente de la Asamblea:
 - ✓ De estudio y aprobación del acta
 - ✓ De nominaciones y escrutinios
 - ✓ De proposiciones y Recomendaciones
7. Presentación de Informes de los órganos de administración y control
 - ✓ Del Consejo de Administración y la gerencia
 - ✓ De la Junta de Vigilancia
8. Presentación de Estados Financieros Año 2025
9. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal
10. Aprobación de Estados Financieros Año 2025

11. Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes de 2025

12. Elecciones de:

- a) Consejo de Administración para el periodo 2026-2028
- b) Junta de Vigilancia para el periodo 2026-2028
- c) Comité de apelaciones para el periodo 2026-2028
- d) Revisoría fiscal principal y suplente para el periodo 2026-2028 y asignación de honorarios.

13. Autorización a la representante legal para solicitar a la DIAN la actualización para la permanencia de la cooperativa como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

14. Propositiones y recomendaciones

Himno al Valle del Cauca.

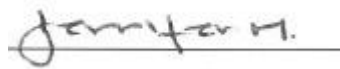
ARTICULO CUARTO: DERECHO DE INSPECCION

De conformidad con lo señalado por artículo 48 de la Ley 222 de 1995, los asociados tienen a disposición los estados Financieros certificados y toda la información que tiene relación con la **XLVII Asamblea General Ordinaria de delegados**, en las oficinas del colegio cooperativo Coomeva a partir del 19 de febrero de 2026, acordando cita previa.

La presente Resolución fue aprobada en la reunión del Consejo de Administración del día 21 de enero de 2026 según Acta No. 799.



Evangelino Congo Carabalí
Presidente



Jeniffer Morales Tamayo
secretaria

BAPM